



ASPROMANIS

Miembro de FEAPS
Declarada de Utilidad Pública

ASOCIACIÓN MALAGUEÑA EN
FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Reg.Prov.Asoc. Nº 34, Sec. 1ª
C/ Ferreteros, 5. 29006 MÁLAGA
Teléf: 952315989 Fax: 952318954
CIF: G29027117.
www.aspromanis.es
aspromanis@aspromanis.org

POLÍTICA ASOCIATIVA DE ASPROMANIS



ASPROMANIS

Miembro de FEAPS
Declarada de Utilidad Pública

ASOCIACIÓN MALAGUEÑA EN
FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Reg.Prov.Asoc. Nº 34, Sec. 1ª
C/ Ferreteros, 5. 29006 MÁLAGA
Teléf: 952315989 Fax: 952318954
CIF: G29027117.
www.aspromanis.es
aspromanis@aspromanis.org

INTRODUCCIÓN

ASPROMANIS es una asociación sin ánimo de lucro, abierta a la sociedad en su conjunto, independiente, aconfesional y sin adscripción política. Aglutinada en torno a su misión, principios y fines, incluidos en los Estatutos y considerados como normas fundamentales de pensamiento y actuación en todos los órganos internos de la organización así como en su relación con elementos externos y la sociedad en general.

ASPROMANIS basa su actuación en la democracia interna, la transparencia en su actuación y la solidaridad entre sus miembros, defendiendo como valores la consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de sus familias, la calidad en la actuación de sus centros y servicios y el interés por la totalidad de las personas con discapacidad intelectual.

Misión de ASPROMANIS:

De acuerdo con el movimiento asociativo FEAPS, la misión de ASPROMANIS es la de contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

Fines de ASPROMANIS:

- Tutelar, asistir y formar a las personas con discapacidad intelectual.
- Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
- Apoyar a las familias para conseguir la mejora de las condiciones de vida de sus miembros con discapacidad intelectual.
- Integrar y normalizar la actuación con las personas con discapacidad intelectual.
- Crear las condiciones necesarias de asistencia, formación y atención en sus centros y servicios que le permitan cumplir de forma adecuada su misión.
 - Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual.
- Reivindicar ante organismos e instituciones públicas la aprobación de leyes y normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
- Compilar y difundir información especializada, la celebración de congresos, jornadas, conferencias, y cualesquiera otros eventos que permitan estudiar las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y su divulgación para favorecer la sensibilidad social.
- Representar a sus miembros en todos los ámbitos territoriales.

Para el cumplimiento de sus fines **ASPROMANIS** podrá utilizar cualquier medio lícito que, de forma directa o indirecta contribuya a ello o redunde finalmente en beneficio de las personas con discapacidad intelectual.



ASPROMANIS

Miembro de FEAPS
Declarada de Utilidad Pública

ASOCIACIÓN MALAGUEÑA EN
FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Reg.Prov.Asoc. Nº 34, Sec. 1ª
C/ Ferreteros, 5. 29006 MÁLAGA
Teléf: 952315989 Fax: 952318954
CIF: G29027117.
www.aspromanis.es
aspromanis@aspromanis.org

JUSTIFICACIÓN

Mediante las Políticas Asociativas, ASPROMANIS desarrolla y aplica los principios reflejados en los Estatutos y codifica las pautas de actuación que deben regir para la asociación y sus miembros, en el marco del Plan Estratégico y de la visión y valores de la asociación, de conformidad con los siguientes principios:

1. Orientación hacia los **USUARIOS Y SUS FAMILIAS**: Consiguiendo la satisfacción y la fidelización de los mismos.
2. Orientación hacia los **PROCESOS**: A través de una gestión sistemática de éstos, se maximizará la eficiencia de la gestión.
3. Orientación hacia los **RESULTADOS**: Buscando el equilibrio de todas las partes interesadas.

Con base a lo anterior y como garantía de la consecución de las orientaciones, nuestra organización establece los siguientes **principios y valores estratégicos**:

1. **Liderazgo**: Los directivos de la organización desarrollan, promueven y motivan con su comportamiento, alcanzar la excelencia y cumplir con todos los requisitos tanto del cliente como los de índole legal. En Aspromanis debe ejercerse un liderazgo compartido y distribuido en orden a los distintos papeles de las personas que la conducen o gestionan.
2. **Personas**: El desarrollo e implicación de las personas son factores esenciales para la consecución de los objetivos. Aspromanis considera la participación de los familiares, de las personas con discapacidad intelectual, de los profesionales, de los voluntarios de los socios... más que un valor, un eje básico de desarrollo. Aspromanis considera el trabajo en equipo como patrón de comportamiento en todos los niveles organizativos.
3. **Alianzas**: La colaboración con nuestros principales suministradores y clientes, asociaciones de nuestro entorno y grupos de interés general, mediante el establecimiento de alianzas que generen valor.
4. **Mejora Continua**: A través de la implantación de Sistemas de Gestión Integrados, y Calidad Total, mediante la aplicación de los modelos EFQM de Excelencia y FEAPS, y la consecución de los objetivos definidos en ellos.
5. **Innovación**: Las actividades de innovación, investigación y desarrollo, permiten adelantarse a las expectativas de usuarios, trabajadores y otros grupos de interés.

POLÍTICA ASOCIATIVA

1. RESPECTO DE LAS PERSONAS:

SOCIOS: Aspromanis fomentará la participación activa de los socios en la gestión de la asociación y su sentido de pertenencia, para ello realizará las acciones y campañas necesarias en orden a segmentar, informar, motivar, aumentar su número y nivel de compromiso. Es objetivo de Aspromanis, incrementar significativamente la recaudación por cuotas de socios de manera voluntaria.

COLABORADORES: Aspromanis fomentará el conocimiento de la asociación por parte de sus colaboradores, realizando las acciones necesarias para mantenerlos informados de las actividades de la asociación así como de las noticias e información relevante sobre discapacidad intelectual. Aspromanis promoverá nuevas formas de colaboración: Patrocinios, esponsorizaciones, filantropía, como medio de recaudación de fondos preservando la dignidad de las personas con discapacidad intelectual.



ASPROMANIS

Miembro de FEAPS
Declarada de Utilidad Pública

ASOCIACIÓN MALAGUEÑA EN
FAVOR DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Reg.Prov.Asoc. Nº 34, Sec. 1ª
C/ Ferreteros, 5. 29006 MÁLAGA
Teléf: 952315989 Fax: 952318954
CIF: G29027117.
www.aspromanis.es
aspromanis@aspromanis.org

DIRECTIVOS: Aspromanis impulsará las acciones de formación y capacitación de directivos, para ello elaborará el correspondiente plan de formación. También facilitará el acceso de socios a la formación necesaria para acceder a la función directiva.

PROFESIONALES: Aspromanis fomentará la implicación, sentido de pertenencia y compromiso de sus profesionales promoviendo la carrera profesional y la promoción interna, siendo prioridad de la asociación, la formación continua y la justa remuneración del personal.

VOLUNTARIOS: Aspromanis fomentará la colaboración de voluntarios con el nivel de compromiso requerido por la discapacidad intelectual en aquellos centros y/o servicios que considere apropiados. La colaboración se establecerá siempre mediante el contrato de voluntariado cuyas cláusulas serán cumplidas exigidas en todos sus términos.

USUARIOS: En coherencia con su Misión, Aspromanis impulsará el diseño y desarrollo del Plan de Calidad de Vida de cada usuario, para ello facilitará las herramientas y elementos de diseño necesarios y procurará los apoyos correspondientes. El enfoque y la metodología utilizados será la de Planificación Centrada en la Persona. El conjunto de los objetivos de usuarios así fijados, determinará la creación de centros y servicios así como la evolución de los mismos.

2. RESPECTO A LOS COLECTIVOS

FAMILIAS: Aspromanis considera la familia como un elemento fundamental en el desarrollo personal de cada usuario, por ello fomentará su implicación y participación. El enfoque y la metodología utilizados serán los de Planificación Centrada en la Familia.

CLIENTES Y PROVEEDORES: Aspromanis fomentará las alianzas estratégicas con sus proveedores y clientes de referencia, implicándolos en la misión y generando valor para todos los intervinientes. Utilizará y hará valer la Responsabilidad Social Corporativa como valor añadido a la rentabilidad económica en las relaciones comerciales.

MOVIMIENTO ASOCIATIVO: Aspromanis participará con espíritu de liderazgo en los órganos representativos y decisorios del movimiento asociativo FEAPS, al que considera legítimo aglutinante de los intereses y filosofía de la discapacidad intelectual en el estado español, no participando en ningún otro movimiento alternativo en este entorno. Promoverá una política de alianzas con asociaciones de su entorno en contraposición con la generalizada visión de competencia vigente.

ADMINISTRACIÓN: ASPROMANIS fomentará una relación fluida de colaboración con las administraciones públicas en el marco de las competencias asumidas en el área de la discapacidad. Mantendrá en todo momento una actitud colaboradora y una postura reivindicativa explícita, clara, firme e independiente.

SOCIEDAD EN GENERAL: Aspromanis realizará cuantas acciones estén en su mano para difundir una imagen digna de la persona con discapacidad intelectual, para ello participará en todos los foros de influencia, preferentemente no vinculados a la discapacidad, manteniendo una actitud activa y colaboradora. Aspromanis impulsará la participación activa de la persona con discapacidad intelectual como ciudadano y cliente de su barrio, ciudad y entorno próximo. Aspromanis no participará en actos, campañas o actividades que difundan una imagen encasillada de la discapacidad o sean incompatibles con la normalización.

-----Aspromanis, 13 de diciembre de 2011-----